

Versión Pública

UT-SIP-077-2024

Fecha de clasificación: 24 de julio del 2024, aprobada mediante Resolución RES/CDT/42/2024, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

17/05/2024 08:30:00 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000078
Fecha de presentación	17/05/2024
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito el listado de publicaciones de libros que se han realizado con recursos de la Institución desde 2010 a la fecha, y la forma de adquirirlos.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	14/06/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	24/05/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	28/06/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/077/2024

Folio: 25052762400078

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 31 de mayo de 2024

C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 17 de mayo del presente año, a través de correo electrónico y posteriormente capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 25052762400078 por la cual se solicita:

“El listado de publicaciones de libros que se han realizado con recursos de la Institución desde 2010 a la fecha y la forma de adquirirlos.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/228/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de UTVTE y Difusión Institucional del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio UTVTEyDI/061/2024, la Directora de la Unidad manifiesto lo siguiente:

“Al respecto me permito compartirle el listado de libros:

No.	Título	Autor	Año	Adquirible
1	Las 101 mejores columnas de palabras de poder para la fortaleza del alma.	Jacinto Faya Viesca (impreso y distribuido por IETAM)	2009	No
2	Memoria Proceso Electoral 2012-2013	IETAM	2014	No
3	Estadística Proceso Electoral 2012-2013	IETAM	2014	No
4	Memoria fotográfica Proceso Electoral 2012-2013	IETAM	2014	No

No.	Título	Autor	Año	Adquirible
5	Descripción de los sistemas Electorales en México (1812-2024)	Rene Sánchez Osiris Rivas (impreso y distribuido por el IETAM)	2015	No
6	La rima de Demo y Cracia (Cuento infantil)	IETAM	2015	No
7	Todas y Todos Juntos (Cuento infantil)	IETAM	2020	No

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de la Unidad del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

**LCDA. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL VOTO TAMAULIPECO
EN EL EXTRANJERO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
PRESENTE**

Estimada Licenciada:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
17/05/2024	UT/SIP/077/2024	280527624000078

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

RECIBIDO
17 MAY 2024

COMUNICACIÓN SOCIAL

JS: Se

ATENTAMENTE



 IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	<i>JS</i>

Oficio No. UTVTEyDI/061/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 30 de mayo de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio No. UT/228/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, por medio del cual hace del conocimiento acerca de una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (folio 280527624000078), referente a:

El listado de publicaciones de libros que se han realizado con recursos de la Institución desde 2010 a la fecha y la forma de adquirirlos.

Al respecto me permito compartirle el listado de libros:

No.	Título	Autor	Año	Adquirible
1	Las 101 mejores columnas de palabras de poder para la fortaleza del alma	Jacinto Faya Viesca (Impreso y distribuido por el IETAM)	2009	No
2	Memoria Proceso Electoral 2012-2013	IETAM	2014	No
3	Estadística Proceso Electoral 2012-2013	IETAM	2014	No
4	Memoria Fotográfica Proceso Electoral 2012-2013	IETAM	2014	No
5	Descripción de los Sistemas Electorales en México (1812-2024)	René Osiris Sánchez Rivas (Impreso y distribuido por el IETAM)	2015	No
6	La rima de Demo y Cracia (Cuento infantil)	IETAM	2015	No
7	Todas y Todos Juntos (Cuento infantil)	IETAM	2020	No

Sin otro particular al respecto, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
TITULAR DE LA UTVTE Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

C.C.P. Archivo.

Autorizó:	IAPA	
Validó:	IAPA	
Elaboró:	IAPA	



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."